



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 80/2019

Quito, a 9 de mayo de 2019.

CDHDF PARTICIPA EN SEMINARIO REGIONAL SOBRE MIGRACIONES, ORGANIZADO POR FLACSO ECUADOR

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, destacó que las instituciones en el ámbito local deben especializarse en la mirada migrante para atender a este grupo de población, a fin de garantizar y proteger sus derechos.

Al participar en el Seminario Regional "Migraciones internacionales en América del Sur: vulnerabilidad y desafíos para la inclusión", organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Ecuador, enfatizó: "Cuando llega la población migrante, las instituciones se activan y aplican los recursos que se tienen como gobierno, a partir de un trabajo sectorial con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)".

Subrayó que nuestro país presenta una dinámica multicausal y multidimensional en la movilidad humana, en donde convergen diversos sectores poblacionales y flujos migratorios mixtos.

La *Ombudsperson* capitalina expuso que su presencia es más visible a través de las llamadas "caravanas". Lo ocurrido a finales de 2018, cuando llegaron a México cerca de 10 mil personas migrantes centroamericanas, reveló el gran desafío que implica la atención de dicha agenda.

Ante su llegada, relató que la CDHDF asumió la atención del tema de una manera mucho más amplia e integral, e impulsó la instalación del

Puente Humanitario, a través del cual la Ciudad de México dio una muestra de buena práctica para la atención a personas en movilidad humana, ya que además de lograr una coordinación interinstitucional e intersectorial, asumió de manera práctica su responsabilidad en la protección de derechos.

A partir de esta experiencia, dijo, se desarrolló una herramienta que guiara la actuación del gobierno desde un enfoque de derechos denominada *Protocolo para la Atención Humanitaria de Emergencia a Personas Migrantes y/o Sujetas de Protección Internacional en la Ciudad de México. Albergues y campamentos temporales*.

Nashieli Ramírez Hernández señaló que el Protocolo está dividido en cuatro secciones, la primera plantea siete medidas que han de implementarse para recibir a las personas que integran el éxodo, en donde la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México es la encargada de coordinar a todas las instancias de gobierno y entes colaboradores; la segunda parte, aspectos relevantes que deberán tomarse en cuenta durante la atención y/o luego de ésta; la tercera sección contiene un glosario con los términos más utilizados respecto de la atención a personas en movilidad humana y finalmente un apartado de anexos, en donde se incluyen ejemplos de reglamentos y formatos sugeridos para facilitar la atención.

La Presidenta de la CDHDF enfatizó que entre los desafíos –tanto a nivel nacional como local- están la definición de la política migratoria y de asilo, la cual privilegie la seguridad humana; generar alianzas interinstitucionales e intersectoriales que favorezcan la gobernanza; y el desarrollo e implementación de política de inclusión con énfasis en la protección de grupos de población, particularmente niñas, niños y adolescentes y población LGBTTTTIQA+, entre otras; implementar las leyes y programas existentes (Ley de Interculturalidad, Atención a

Migrantes y Movilidad Humana) y armonizar con la *Constitución Política de la Ciudad de México* e impulsar un programa para combatir la discriminación, xenofobia y racismo.

www.cd hdf.org.mx